

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
 La Cantidad de \$ 464,036 CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO INTERNET MODEN ENTEL PCS PERIODO 01 AL 30 DE NOCIEMBRE DEL
 2011 , UTILIZADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL. TELECENTRO COMUNITARIO,
 CONSIDERA ADEMAS FUNCIONARIOS PLANTA, CONTRATA Y
 HONORARIOS,DEVOLUCION Y REINTEGRO RESPECTIVAMENTE.
 Fecha de Pago 21/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	26217164	20/12/2011	464,036

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1741

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		195,612
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	195,612	
Totales		195,612	195,612

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	195,612	
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	268,424	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		464,036
Totales		464,036	464,036



MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___



FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Bernia S.